



Quarenta maravedis,

**SELLO QVARTO, QVARENTA  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL O  
CHOCIENTOS DIEZ Y OCHO.**

deciendo cutodiana los recibos e intere  
res q. inoren en un arca de tres Ma  
vel q. conservaran las indicadas tres per  
sonas

El qual intere ha acordado ve  
proceda o el Regimiento de las sales  
del acopio de este año a perar de expi  
tu am mas de una tercera parte del  
año anterior q. no han podido sacar  
las personas incapacitadas y faltadas  
a quienes se repartio y de haver de a  
tendiose el recibo documentado q. se  
hizo al S. Intendente Genl de esta Prov.  
y q. este Pueblo queda sujeto a ditan  
co y liore del acopio con respecto a la  
incapacitacion q. se hizo presente y q.  
queda indicada sobre lo qual se hizo ta  
haciendolo presente a S. M.

Tambien se acordó q. se  
comente a la mayor brevedad al S. In  
tendente Genl de esta Prov. de q. fondos  
se han de sacar los q. partes q. indivi  
dualmente se han de originar en la  
formacion de la Intendencia  
y no haviendo otra cosa q. tratar  
en este Cavildo se concluyo fir  
mandolo los señores q. lo han